Compañía de Transporte Urbano Orozcotola S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre del 2.018

Informe de Comisario

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de:

Compañía de Transporte Urbano
OROZCOTOLA S.A.

Antecedentes

En mi calidad de Comisario de **Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.**; y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279, y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los estados financieros de **Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.**, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.018, Estados de Resultados Integrales, por el año que terminó en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Opinión de Comisario

En mi opinión, excepto por los tres asuntos comentados, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.**, al 31 de diciembre del 2.018 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base al análisis detallado en el párrafo precedente, he encontrado aspectos que llaman mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.**, al 31 de diciembre de 2.018:

- Al 31 de diciembre del 2.018, la Compañía mantiene un capital de $ 1.000 y pérdidas acumuladas por $ (84.583,65).

- La Compañía mantiene activos por $ 949.465,51 y pasivos por $ 1´202.557,58 sin la debida justificación. Con fecha 13 de diciembre del 2.016, se ingresa una denuncia en la Fiscalía del Cantón Antonio Ante, en contra de la anterior Administración de la Compañía: Gerente y Presidente (periodo 20 de diciembre al 19 de diciembre del 2.014), por Abuso de Confianza. Con fecha 31 de agosto del 2.017, la Licenciada Hipatía León Castro – Perito Acreditada, presenta "el Informe Pericial Contable" al Fiscal de Soluciones Rápidas N°2 de la Fiscalía de Atuntaqui. Está pendiente la sentencia del Señor Juez. Esto originaria ajustes, los cuales no están registrados y no puedo cuantificar su efecto. No se ha registrado ninguna provisión en los estados financieros adjuntos, por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de este juicio.

- La compañía no mantiene el control total de los ingresos, costos y gastos relacionados con la administración de los vehículos, los cuales son administrados

por los accionistas que aceptaron y fueron nombrados en acta de junta de accionistas del 28 de julio del 2.017.

La administración de **Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; además tiene como obligación establecer sistemas de control interno y administración de riesgos para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviaciones significativas, debido a fraude o error, así como el cumplimiento de las principales regulaciones a las que está sujeta la Compañía.

He obtenido de parte de los administradores la información, sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión.

El presente informe cubre el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2.018.

Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de comisario que contiene mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una revisión a los estados financieros realizada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las distorsiones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una revisión a los estados financieros de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra revisión.

Atuntaqui – Ecuador
17 de Abril del 2.019

Sr. Oswaldo Cotacachi Latacumba
COMISARIO
100101068-3

Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.018

1. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

2. Control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoria, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia General, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se

ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. Colaboración gerencial

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

5. Indicadores financieros

Capital de Trabajo	Act. corriente	- Pas. corriente	
	7.708	191.381	**-183.673**

Indica la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

Razón de Líquidez	Activo corriente	7.708	**0,04**
	Pasivo corriente	191.381	

Representa la capacidad para cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

Razón de solvencia	Activo total	1.469.188	**1,01**
	Pasivo Total	1.454.794	

Representa la capacidad que tienen sus activos totales para cubrir sus deudas.

Razón de Endeudamiento	Pasivos totales	1.454.794	**101,07**
	Patrimonio	14.394	

Indica el grado en que usa el financiamiento mediante deuda, en relación con el financiamiento de capital.

6. Observaciones y recomendaciones

- En la cuenta por pagar relacionados, consta la cuenta a favor del Sr. Jaime Narváez por $ 5.739,92. Este dinero se utilizó para cancelar las cuotas atrasadas del bus # 4.

- Se recomienda a la nueva administración, den apertura al Comisario para revisar los registros contables del año 2.019.
- Se recomienda periódicamente revisar los ingresos, costos y gastos generados por los vehículos, los cuales son administrados por los accionistas que aceptaron y fueron nombrados en acta de junta de accionistas del 28 de julio del 2.017.
- En el numeral 6 del presente informe, se puede observar indicadores financieros adversos:
  - La Compañía tiene un capital de trabajo negativo de $ (183.673).
  - Razón de liquidez, la Compañía tienen $ 0,04 centavos para pagar $ 1,00 de deuda.
  - Razón de endeudamiento, por cada dólar de patrimonio, la Compañía tiene $ 101,07 de deuda.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279 y a resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **Compañía de Transporte Urbano OROZCOTOLA S.A.**